



DECRETO ALCALDICIO N° 1951 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA,

21 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 1739 de fecha 17.08.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorice giro de fondos por rendir, por un monto de \$120.000 para la adquisición de materiales de oficina para el programa Fondo de Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo. Gírese a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza quien deberá rendir cuenta documentada del fondo.

La Resolución exenta N° 1774 de fecha 13.07.2017 de la Seremi de Desarrollo Social O'Higgins que autoriza prorroga de Convenio de Transferencias de recursos para la ejecución en la comuna durante el año 2017 del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$120.000 para la adquisición de materiales de oficina para el programa Fondo de Fortalecimiento Municipal del Chile Crece Contigo.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza quien deberá rendir cuenta documentada del fondo.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.103 Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LGE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Finanzas (1)

Dideco (1)